



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 5 de diciembre de 2024.-

VISTO el Expediente N° MS-E- 55948-2024 del registro de esta Gobernación;  
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la contratación de Licitación Pública de una institución para la prestación del servicio médico de ortopedia y traumatología a fin de desempeñarse bajo la dependencia del Hospital Regional de Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 247/24 obrante en orden N° 11.

Que el acto administrativo DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2425/2024 obrante en orden gen N° 39 del presente expediente tramita la autorización a la contratación y el mismo omite que la autorización responde a un segundo llamado.

Que es necesario dictar el instrumento legal que rectifique la Disposición DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2425/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decreto Reglamentario N° 1742/15; Decreto Provincial N° 3154/23 y Resoluciones M.S. N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectificar 4to. considerando de la DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2425/2024, en **donde dice**: "Que atento a ello resulta procedente autorizar el llamado a la contratación mediante Licitación Pública N° 0003/24 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.", **deberá decir**: "Que atento a ello resulta procedente autorizar el Segundo llamado...". Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTICULO 2°.- Rectificar ARTICULO 1° de la DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2425/2024, en **donde dice**: "Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 00003/2024, que tramita la contratación del Servicio de Ortopedia y Traumatología, para desempeñarse bajo la dependencia del Hospital Regional de Río Grande. Ello por los motivos expuestos en los considerandos y por el término de doce (12) meses.", **deberá decir**: "Autorizar el segundo llamado mediante Licitación Pública N° 00003/2024, que tramita la contratación del Servicio de Ortopedia y Traumatología, para desempeñarse bajo la dependencia del Hospital Regional de Río Grande. Ello por los motivos expuestos en los considerandos y por el término de doce (12) meses.". Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTICULO 3°.- Comunicar a quien corresponda y dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

**DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2701/2024.-**

HRRG
VG

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande